



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR
REGION ATACAMA

VALLENAR, 29 OCT. 2015

DECRETO EXENTO N° 3807 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Tamos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

ANTOFAGASTA, a seminario " La responsabilidad social y el progreso de las comunas mineras materia de voluntad política, desde el 27 al 30 de Octubre 2015.-

3 días c/ pernt 27, 28, 29/10/15 =	76.707 x 3 =	230.121
1 " s " 30/10/15		37.680
		<u>260.801</u>
	pasajes	147.000
		<u>407.801</u>

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

RAAM/CA MT/P LT/hcc .-



CELICA A. MEDINA TAPIA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(5)

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE